



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0029278/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la cual solicita la designación de María Luz CHAVES como Ayudante Alumna para la cátedra de "Documentación Científica";

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Bibliotecología tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DESIGNAR** a la alumna **MARÍA LUZ CHAVES**, como Ayudante Alumna, ad-honorem y por concurso, en la cátedra de "Documentación Científica" de la Escuela de Bibliotecología desde el 01 de Setiembre de 2009 y por el término de dos años.

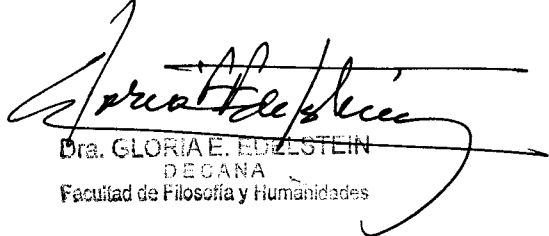
ARTÍCULO 2º. La presente ayudantía sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **4211**
nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades